MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 091 **DEL** 13 ABR 2021

"Por la cual se ordena apertura al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN MENEV SA MC 001 2021 cuyo objeto es ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ATENDIENDO A LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL, QUE INTEGRAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, CENTRO RECREACIONAL DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA NO 2".

EL COMANDANTE DEL POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

En uso de las facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 en concordancia con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución No 03049 del 30 de Julio de 2014, Resolución de delegación 000277 del 27 de enero de 2020, Resolución 00090 del 15 de enero 2018 y demás normas que implementan, adicionan y reglamentan la normatividad contractual estatal vigente, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No 000277 del 27 de enero de 2020, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1 numeral 2.2, de la citada Resolución delegó en los Comandantes de Policías Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la Selección Abreviada Menor Cuantía.

Que la Policía Metropolitana de Neiva requiere adelantar un proceso de selección para contratar el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ATENDIENDO A LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL, QUE INTEGRAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, CENTRO RECREACIONAL DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA NO 2".

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.26 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen que las entidades estatales que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para el presente proceso de contratación y el proyecto del pliego de condiciones el día 01 de abril de 2021 en el SECOP II hasta el día 09 de abril de 2021.

Que durante la publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de DANIELA ARIAS FIERRO, CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY y ACTIVA T SAS", emitiendo la Policía Metropolitana de Neiva la respectiva respuesta en el SECOP II.

Por la cual se ordena apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MENEV SA MC 001 2021 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ATENDIENDO A LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL, QUE INTEGRAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, CENTRO RECREACIONAL DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA NO 2".

QUE CON EL FIN DE DAR APLICACIÓN A LOS INCENTIVOS DE LA CONTRATACION PUBLICA Y TENIENDO EN CUENTA EN EL Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, art. 2.2.1.2.4.2.2 en el presente proceso la entidad realizo convocatoria limitada a MIPYME desde el día 01 de abril del 2021 en el SECOP II hasta el día 09 de abril de 2021, donde se recibieron las solicitudes para limitar a la convocatoria así;

NO.	INTERESADO	SOLICITUD	FECHA DE RECIBIDO
1	GHIORDAN ALEJANDRO CASTILLO VARGAS - 1077862922	MIPYME DEPARTAMENTAL	09 DE abril de 2021
2	JAIME ANDRÉS CASTILLO - 1013582517	MIPYME DEPARTAMENTAL	09 DE abril de 2021
3	MCS SERVICES S.A.S – RL/ MIGUEL COLLAZOS SANCHÉZ - 7716213	MIPYME DEPARTAMENTAL	09 DE abril de 2021
4	SUMINISTROS Y SERVICIOS DAYCA S.A.S – R/L JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ - 7711438	MIPYME DEPARTAMENTAL	09 DE abril de 2021
5	CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY - 1075249833	MIPYME MUNICIPAL	09 DE abril de 2021
6	MASSTING S.A.S. – R/L LEONARDO FABIO MEDINA ORTIZ - 7730923	MIPYME DEPARTAMENTAL	09 DE abril de 2021

Que una vez verificadas dichas solicitudes en atención al lugar de ejecución y cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ATENDIENDO A LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL, QUE INTEGRAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, CENTRO RECREACIONAL DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA NO 2, y teniendo en cuenta que estas cumplieron con los requisitos para limitar la convocatoria a Mipymes de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, esta entidad apertura el proceso con limitación a Mipymes para el Departamento del Huila.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 251.950.000,00 C/TE)**, incluido el valor del IVA distribuido así:

	REC	UNIDAD DESTINO	DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL
1	16	MENEV - Bienestar Social	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	$ 104.000.000,00
2		DEUIL - Bienestar Social		$ 120.700.000,00
3		REGION Nº 2 - Bienestar Social		$ 20.000.000,00
4		CERNE BIESO Recreación		$ 7 .250.000,00
VALOR TOTAL RECURSO 16				$251.950.000,00

Nota 1: OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL: Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para cada unidad policial con iva incluido. El oferente debe indicar el presupuesto oficial asignado a cada unidad policial

Nota 2 OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS: En esta, se determinará el valor de la oferta el cual obedecerá a la SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS Incluido IVA.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones serán en el Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II-www.colombiacompra.gov.co y la Policía Metropolitana de Neiva oficina del Grupo de Contratos, ubicado en la calle 21 No 12-50 barrio Tenerife de la ciudad de Neiva.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MENEV SA MC 001 2021 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ATENDIENDO A LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL, QUE INTEGRAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, CENTRO RECREACIONAL DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA NO 2".

Por la cual se ordena apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MENEV SA MC 001 2021 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ATENDIENDO A LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL, QUE INTEGRAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, CENTRO RECREACIONAL DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA NO 2".

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del Proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MENEV SA MC 001 2021 se llevará a cabo el día en que se establece en el cronograma del pliego de condiciones definitivo de la plataforma SECOP II y la entrega de las propuestas será como se establece en el cronograma del pliego de condiciones definitivo de la plataforma SECOP II, las propuestas deben ser entregadas exclusivamente dentro de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será en que a continuación se establece, el cual está previsto en el pliego de condiciones y podrá ser modificado mediante adenda:

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
VISITA VOLUNTARIA (SI APLICA EN EL PROCESO)	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) DILIGENCIAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
PLAZO PARA LA MANIFESTACION DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Desde: Una vez publicado el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo. Hasta: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades dentro de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II La Policía Metropolitana de Neiva ADELANTARÁ AUDIENCIA DE SORTEO si se presentan más de 10 manifestaciones de interés en el proceso de lo contrario no se realizará sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. No se reciben ningún tipo de manifestaciones de interés por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la aceptación "Y OTRO" dentro de la plataforma SECOP II so pena de incurrir en causal de rechazo la manifestación de interés. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) debe coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por la Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las presentadas fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. En el área de mensajes. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada. La Policía Metropolitana de Neiva NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERA TENIDA EN CUENTA.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO.	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de posibles oferentes interesados en participar en el presente proceso, la Policía Metropolitana de Neiva, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, el día y la hora especificada en el cronograma del SECOP II, en la OFICINA DE CONTRATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA ubicada en la calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife en la ciudad de Neiva; se seleccionarán diez (10) posibles oferentes quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliegos de condiciones.

	En la AUDIENCIA DE SORTEO participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, de las personas nacionales o extranjeros, naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por la plataforma SECOP II y dentro del plazo señalado la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". En la audiencia se dará lectura del listado de los posibles oferentes que manifestaron en su oportunidad el interés en participar y por medio de balotas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se procederá al llamado de lista ***de acuerdo al reporte emitido por la plataforma SECOP II.*** En caso que no asista alguno de quienes hayan manifestado su interés, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA sacará la balota que le corresponda cuando los que asistan hayan retirado la propia. De la audiencia se levantará el Acta respectiva, que se publicará en la plataforma SECOP II en el área de MENSAJES.
PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección Administrativa y Financiera publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, máximo en el plazo indicado en el cronograma del SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Las ofertas serán recibidas UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al enunciado en el presente pliego excepto exista una indisponibilidad en el SECOP II. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II. Las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro los **tres (3) días hábiles** siguientes al término previsto de la publicación del informe de evaluación. Nota 1: Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio ***informes de evaluación*** de la plataforma SECOP II Nota 2: Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de ***mensajes*** de la plataforma SECOP II Nota 3: No se reciben ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Nota 4: Las observaciones extemporáneas al proceso no serán tenidas en cuenta
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	Se realizaran dentro del acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	Se realizaran dentro del acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta.
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II).
FIRMA DEL CONTRATO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II).
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.
ENTREGA DE GARANTÍAS	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.

Por la cual se ordena apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MENEV SA MC 001 2021 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ATENDIENDO A LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL, QUE INTEGRAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, CENTRO RECREACIONAL DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA NO 2".

APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.
PAGO DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en la forma de pago del presente proceso una vez presentada la respectiva documentación.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la Ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: En caso de indisponibilidad del SECOP II se dará aplicabilidad al protocolo de indisponibilidad del SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente. Correo electrónico: menev.arcon@policia.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para el presente proceso es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 251.950.000,00 C/TE) incluido el valor del IVA distribuido así:

	REC	UNIDAD DESTINO	DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL
1	16	MENEV - Bienestar Social	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	$ 104.000.000,00
2		DEUIL - Bienestar Social		$ 120.700.000,00
3		REGION Nº 2 - Bienestar Social		$ 20.000.000,00
4		CERNE BIESO Recreación		$ 7 .250.000,00
VALOR TOTAL RECURSO 16				$251.950.000,00

ARTÍCULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MENEV SA MC 001 2021 estarán disponibles para su consulta a partir del día de hoy. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II página electrónica www.colombiacompra.gov.co e igualmente, podrán ser consultados y retirados en la oficina de Contratos ubicada en la calle 21 No 12-50 barrio Tenerife de la ciudad de Neiva-Huila, en el horario de 08:00 a 11:00 horas y de 15:00 hasta las 17:00 horas.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Neiva, Huila a los, 13 ABR 2021

Coronel **DIEGO FERNANDO VASQUÉZ ARGÜELLO**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva.

Elaborado por: PT. Cesar Camilo Torrado Carrasca — Analista Grupo de Contratos MENEV
Revisado por: CT. Victor Andrés Murcia Rojas — Jefe Grupo de Contratos MENEV
Revisado por: CT. Victor Andrés Murcia Rojas — Asesor Jurídico MENEV
Revisado por: MY. Sergio Armando Sánchez Buitrago — Jefe Administrativo MENEV
Revisado por: MY. Jelsson Enrique Vargas Pinilla — Subcomandante MENEV
Ubicación: D:\01. CONTRATOS\05. AÑO 2021\

Calle 21 No. 12-50 Barrio Tenerife
Teléfono: 8726100 Ext.34303
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co